



Quarecta maravedis

7

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS CINCO.

capitular y juraron en forma de derecho defender el Miste-
rio de la Purissima Concepcion de Maria S.^{ma} y exercer bien
y legalm^{te} sus oficios con zelo patriótico el bien comun
y un acopio de personas: y aini conseqüencia se les
dió posesion, tomando en señal de ella los avientos que
les corresponden —

Posesion del Alc^d. Mediante haberse nombrado por Alcalde de la Herman-
ada del estado ~~ante~~ a D^r. Juan Tacinto Ferrer acordó la
2^a Ciudad Se le de ~~la posesion~~ en la forma ordinaria prece-
dido el juram^{to} acostumbrado, y en su virtud entró en
esta sala capitular el referido D^r. Juan Tacinto Ferrer
y juro por Dios y a la cruz de su espada segun d^ro. de-
fender el Misterio de la Pura y limpia Concepcion de
Maria S.^{ma} y hacer quanto debe en desempeño de su oficio
y en señal de posesion que dió el s.º or. Reg. de la R. Ju-
ridiccion, puso en sus manos una vara de Justicia, y
mandó se le dé por testimonio para guarda de su d^ro. —

Con lo que se concluyó este Cabildo, que firman el s.º Reg. te-
y dos de los s.º Regidores concurrentes q^e nos los est.
damos fe =

Lucas Manzano monasterio
Marín Andrés Texeiro y Galera
y Vilbaio Paez Ante nos Miguel Gerez
Manduira

